

Unidad de Capitanías de Puerto y Asuntos Marítimos

COMUNICADO DE PRENSA NÚM.: **025/2022**

8 de diciembre de 2022

LA SECRETARÍA DE MARINA AUTOMATIZA EL TRÁMITE “RECONOCIMIENTO COMO OFICIAL DE PROTECCIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA”

Ciudad de México.- La Unidad de Capitanías de Puerto y Asuntos Marítimos (UNICAPAM) informa que a partir del pasado 30 de noviembre ya se puede realizar de manera digital el trámite de “Reconocimiento, baja o suplente del personal que realizará funciones como Oficial de Protección de la instalación portuaria”, a través de todas las Ventanillas de Gestión de Trámites de las capitanías de puerto del país, lo que permitirá brindar una atención más eficiente y reducir tiempos de atención para el usuario.

El usuario únicamente entregará a la Ventanilla de Gestión de Trámites de la capitanía de puerto la solicitud de trámite y los requisitos en formato digital para que a través del Sistema Institucional de Capitanías de Puerto y Asuntos Marítimos (SICAPAM) se atienda a nivel central. La documentación generada del trámite contará con firma electrónica y sello con código QR, que permitirá validar y autenticar la información con el sitio oficial de la Secretaría de Marina.

Es de mencionar que a partir de este año ya se pueden realizar de manera digital diversos trámites de protección portuaria, como el de “Revisión y aprobación del Plan de Protección de las Instalaciones Portuarias” y “Revisión y aprobación de las Enmiendas al Plan de Protección de las Instalaciones Portuarias”, los cuales se pueden consultar en el sitio: <https://www.gob.mx/semar/unicapam/acciones-y-programas/tramites-proteccion-portuaria-codigo-pbip>

De esta manera, la Secretaría de Marina, como Autoridad Marítima Nacional, trabaja en la automatización y mejora de procesos y trámites en beneficio de la comunidad marítima y portuaria.

Con la Autoridad Marítima Nacional, ahora en el mar la vida es más segura

-ooOoo-